

**CALICA**  
**CAMARONERA DEL LITORAL C. A.**  
**P. O. Box 798**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

Buayaquil. 30 DE Junio de 1994

Señores Accionistas de la Compañía

CALICA C. A.  
Ciudad.

Asunto: INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1993

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía. la ley y el Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías. mediante Res. No.90-1-5-3-006 publicado en el R.O.#445 de Mayo 28/1990, cumpla con presentar a Uds. el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía durante el año 1993

Primero:

La actividad interna de la Compañía. se ha desarrollado durante el periodo a que se refiere este informe, con absoluta normalidad. sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativa o laboral que merezcan un comentario especial. De igual forma, no tuvimos que afrontar situaciones anormales que pudieran haber afectado las operaciones internas productivas y/o de comercialización de la empresa .

Segundo:

El entorno económico y social que ha enfrentado el sector empresarial del País y particularmente las medidas restrictivas de orden crediticio adoptadas por las autoridades monetarias nacionales. que son de conocimiento público, de alguna manera han afectado el desarrollo de las actividades productivas de la empresa privada y la consecución de las metas y objetivos previstos para el periodo.



**CALICA**  
**CAMARONERA DEL LITORAL C. A.**  
**P. O. Box 798**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

Guayaquil. Junio 30 de 1994

Señores Accionistas de la Compañía

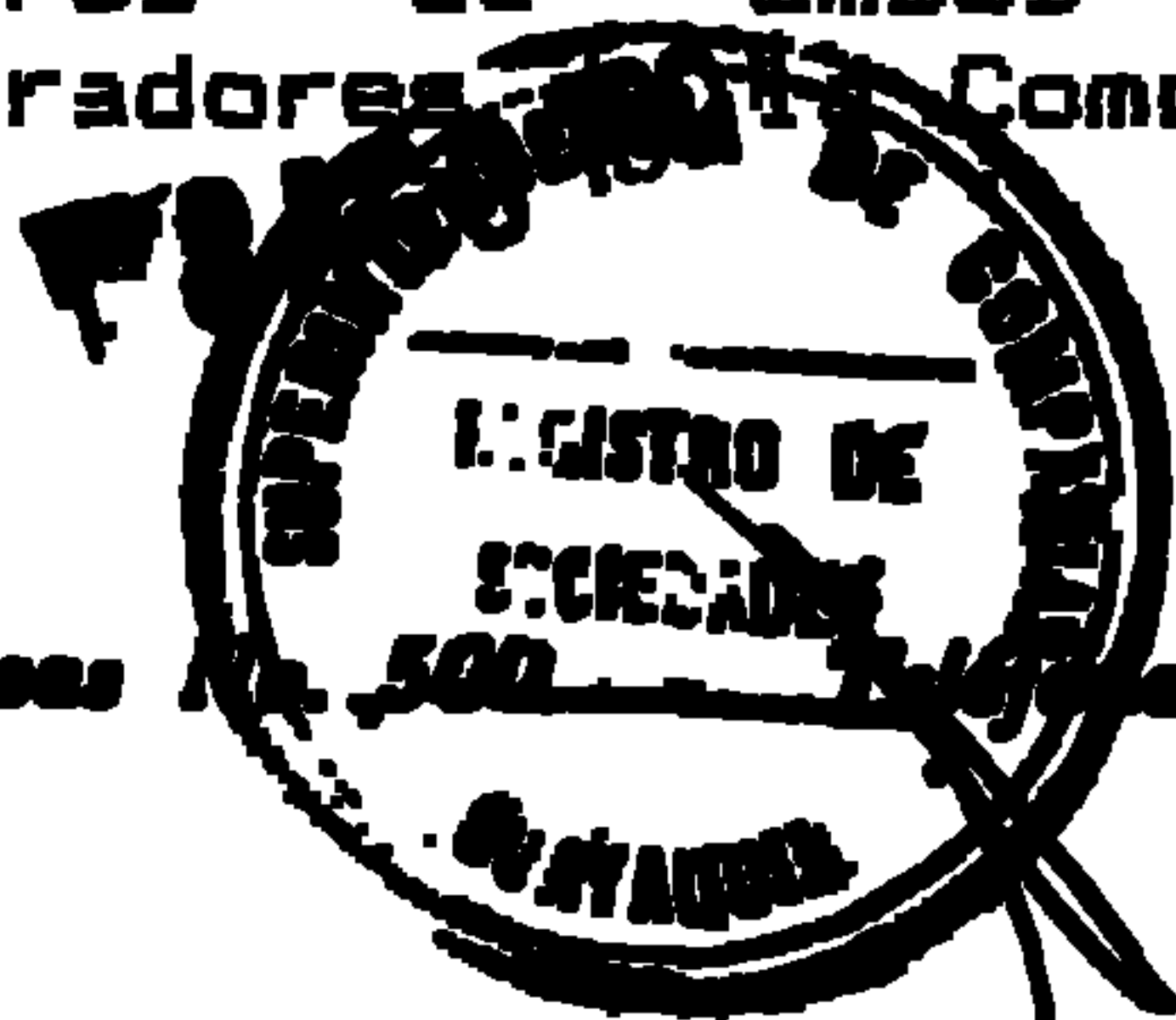
CALICA. CAMARONERA DEL LITORAL C. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de esa Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Lev. presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1993.

- 1.-) En mi opinión. los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales. estatutarias y reglamentarias vigentes. así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la Compañía:
- 2.-) Revisada la correspondencia. así como los registros. Libros Sociales y Contables. y sus correspondientes comprobantes. considero que tales documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. manteniéndose. a mi juicio. la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía. así como los procedimientos de control interno de la misma. de una manera adecuada:
- 3.-) De la revisión efectuada considero que los estados financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. anotándose que las cifras presentadas en dichos estados financieros. corresponden con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía:
- 4.-) En forma de muestreo. se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos. sin resultados que alteren las cifras representativas correspondientes a los estados financieros de ambos periodos presentados por los administradores de la Compañía:



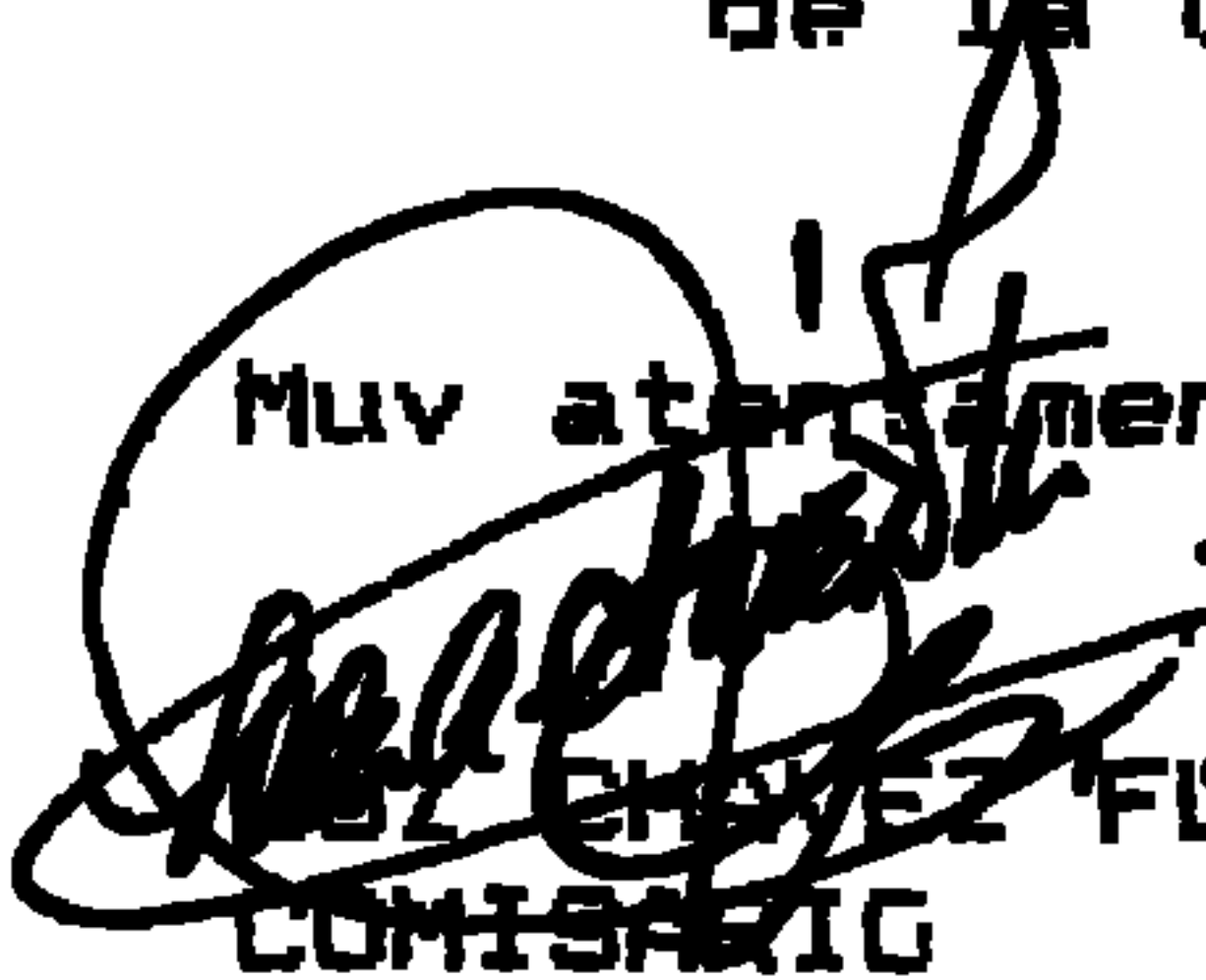
**CALICA**  
**CAMARONERA DEL LITORAL C. A.**

**P. O. Box 798**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

5.- De la documentación revisada, no aparece que en la Convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formuladas por accionistas o terceros que entrañe pedido de remoción de los administradores o cuestionamiento de su gestión social:

6.- Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de esa Compañía, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento a las obligaciones consionadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la Compañía.

Muy atentamente.

  
JOSÉ CHÁVEZ FLORES  
COMISARIO

